



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

<b>Radicado</b>	<b>05001 31 03 010 2020 - 00231- 00</b>
<b>Proceso</b>	<b>Ejecutivo conexo al 2018 00472</b>
<b>Demandante</b>	<b>Esperanza Vallejo de Sánchez y otros</b>
<b>Demandado</b>	<b>Duval Ricardo López Sánchez y otros</b>
<b>Tema</b>	<b>Se decreta secuestro y comisión establecimiento de comercio</b>

Allegado la inscripción de la medida de embargo registrada en CÁMARA DE COMERCIO, se ordena el SECUESTRO del establecimiento de comercio denominado LA EQUIDAD DE SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN, con matrícula N° 21-484030-02, localizado en la Transversal 39 B No.70 - 67, de Medellín, Antioquia.

Para tal fin, de conformidad con el ACUERDO PCSJA-11483 del 30 de enero de 2020, se comisiona a los Jueces Transitorios Civiles Municipales de la ciudad de Medellín para asuntos comisorios - REPARTO, a quien se le confieren amplias facultades para efectuar la diligencia de secuestro e igualmente, para allanar en caso de ser necesario.

Se designa como secuestre del listado actual de auxiliares de la justicia a JOSÉ YAKELTON CHAVARRÍA ARIZA ubicado en la CRA 52 No. 41 – 108 oficina 301 Medellín Antioquia Teléfonos 232 75 08 y 312 240 94 25 Email: [joseyakelton@hotmail.com](mailto:joseyakelton@hotmail.com). Comuníquesele el nombramiento allegando copia de la comunicación para el expediente. Expídase comisión con los insertos necesarios.

### NOTIFÍQUESE

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Juez

10